

ACTA SUBSANACION SOBRE UNICO

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 893107  
**OBJETO:** 217/ISE/2024/GR OBRA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS INSTALACIÓN DE ASCENSOR, PASARELA Y ADECUACIÓN DE ASEO EN EL CEIP ISABEL LA CATÓLICA DE LA ZUBIA, GRANADA  
**CENTRO:** CEIP ISABEL LA CATÓLICA DE LA ZUBIA, GRANADA  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 108.976,94 €  
**Porcentaje IVA:** 21%  
**Importe IVA:** 22.885,16 €  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:** 131.862,10 €  
**VALOR ESTIMADO:** 119.874,63 €

**ASISTENTES:**

Presidenta:

CARMEN RUIZ GÓMEZ, Administradora de la Oficina de Gestión – Gerencia Provincial de Granada.

Vocales:

MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ, Representante de Asesoría Jurídica.

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO, Representante de Control Interno.

JOSE MANUEL BARROSO BERMEJO, Vocal de la Gerencia Provincial de Granada.

ANTONIO BERENGUER CRUZ, Vocal de la Gerencia Provincial de Granada.

Secretaria:

ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ, Gestor Gerencia Provincial Granada.

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Granada, siendo las 12:00 horas del día 25 de octubre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación de subsanación del Sobre Único presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, una vez vencido el plazo de subsanación concedido.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 25 de Octubre de 2024 a las 8:00h.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

La empresa AMAPOS REFOR SLU no ha presentado la documentación requerida, por lo que la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la exclusión del procedimiento de licitación.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquéllas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.3 y el anexo I – apartado 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Se comprueba que la oferta presentada por C Y S DOMUS SL es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |  |                                                                                       |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |  |  |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ       |  |                                                                                       | 25/10/2024 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ    |  |                                                                                       |            |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2imSLUPXW3XDXA6GORS9B6AXZ4MP |  |                                                                                       | PÁG. 1/2   |

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, por la Mesa de Contratación se acuerda el requerimiento a la citada persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo **máximo 5 días hábiles** contados desde el envío de la correspondiente comunicación siguiendo lo establecido en el PCAP.

La documentación proporcionada por la persona licitadora para la justificación de la valoración de la oferta deberá presentarse a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

La documentación presentada por la persona licitadora se remitirá al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta, compuesto por miembros de esta Gerencia Provincial:

Ignacio Castro Prieto, Técnico de la Gerencia Provincial de Granada  
Alberto Fernández Teijeiro, Técnico de la Gerencia Provincial de Granada

La Mesa de contratación evaluará toda la información y documentación proporcionada por la persona licitadora a través del SiREC-Portal de licitación electrónica en plazo y forma y a la vista de los informes técnicos emitidos elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaria somete al visto bueno de la Presidencia; firmando ambas en prueba de conformidad.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ       | 25/10/2024 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ    |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmSLUPXW3XDXA6GQBS9B6AXZ4MP | PÁG. 2/2   |                                                                                       |